



Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General

2014

Bases del llamado

La Ley Orgánica de la Universidad de la República (UdelaR) define entre sus fines (Artículo 2), el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Los problemas de interés general se integran a las agendas concretas de investigación de múltiples formas, en la salud, en las áreas tecnológicas, agrarias, sociales, humanísticas, y las vinculadas con el arte.

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 2 de la LO se ha creado el “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general”. Este programa de CSIC promueve la difusión de perspectivas académicas plurales en torno a temas relevantes y polémicos; el énfasis en los abordajes multidisciplinarios pretende evitar el sesgo en el que podría incurrir cada disciplina por separado. El programa financia propuestas de trabajo cuyos resultados serán volcados en el caudal de la información ciudadana a través de publicaciones, eventos, o producción audiovisual, promoviendo debates informados.

El Programa “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general” tiene las siguientes características:

1. Selección de los temas de interés general: Los recursos serán utilizados para financiar propuestas en torno a temas de relevancia nacional, que serán definidos cada año por el CDC con asesoramiento de una comisión especial designada a esos efectos.

2. Presentación al llamado: Una vez aprobados los temas por el CDC, la CSIC procederá a realizar un llamado a Equipos Coordinadores (EC). A dicho llamado se podrán presentar docentes de la UdelaR que deberán proponer una breve descripción de la propuesta, así como un listado tentativo de colaboradores que conformarán el Equipo de Trabajo. La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados de la CSIC.

Para la presentación de la propuesta se deberá:

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, organizado en torno a un EC que deberá tener competencia notoria en el tema.
- ii. Proponer una adecuada dedicación del EC así como de los investigadores que se integren al proyecto a través del Equipo de Trabajo. Un mismo docente no podrá integrarse a más de una propuesta por llamado.
- iii. El EC será responsable de llevar a cabo la propuesta y elaborar materiales que pongan a disposición de la ciudadanía elementos de juicio, opiniones y estudios que sean a la vez académicamente serios y reflejen a cabalidad la diversidad de opiniones y posiciones sobre el tema.
- iv. El objetivo del Programa es la difusión de reflexiones especializadas sobre temas relevantes y frecuentemente polémicos, con el fin de proporcionar esta información a la ciudadanía. No se trata de la elaboración de opinión institucional sobre el tema; tampoco se trata de un proyecto de I+D.
- v. Se prevé la publicación de material impreso y/o audiovisual, así como la organización de encuentros u otras modalidades que se estimen pertinentes para comunicar a la ciudadanía el resultado de los estudios. Las propuestas que culminen con material impreso deben apuntar a una lectura clara y accesible a un público general; en todos los casos los circuitos de difusión deben ser los más amplios y pertinentes. La financiación de estas actividades de difusión provendrá del presupuesto del proyecto.

3. Evaluación de la propuesta: El proyecto será evaluado por una Comisión Evaluadora designada en cada ocasión en función de los temas elegidos, ponderando especialmente la calidad académica de la propuesta, la idoneidad en el tema del EC, así como su carácter multidisciplinario y la presentación de miradas plurales. Asimismo se tendrá en cuenta las modalidades de difusión presentadas y la factibilidad de su concreción en el plazo correspondiente. La CSIC recibirá la opinión de la comisión evaluadora y elevará al CDC las propuestas recomendadas a fin de designar los coordinadores seleccionados para dirigir proyectos en cada tema.

4. El proyecto deberá integrar un proceso de comunicación que dure entre nueve meses y un año. Dicho proceso contará con tres fases que el EC deberá desarrollar para cumplir con las bases del presente llamado. **Fase 1:** Difusión del problema. **Fase 2:** Difusión de los resultados. **Fase 3:** Una vez finalizado el proyecto deberá entregarse a la CSIC un informe final en formato papel y digital adjuntando todos los detalles y materiales producidos. El informe deberá incluir una síntesis de unas cinco páginas y se publicará en diferentes medios para su difusión.

5. Disposiciones para el año 2014:

i. Montos: El fondo está dotado con 2.000.000 de pesos uruguayos anuales, que son parte del presupuesto de la CSIC. Cada proyecto tendrá un presupuesto máximo de 400.000 pesos, **cuya ejecución comenzará en marzo de 2015 teniendo cada proyecto una duración máxima de un año.**

ii. Las propuestas deberán ser presentadas siguiendo un formulario online que se encuentra disponible en la página web de CSIC:

<http://formularios.csic.edu.uy/ados2014/>

iii. Hay tiempo para completar el formulario online hasta el 21 de julio a las 12.00 hs. La fecha de cierre para la recepción de las propuestas en formato papel será el 21 de julio de 2014 en las oficinas de la CSIC (Jackson 1303, en horario de 9 a 15 horas).

Sólo se aceptarán propuestas que hayan sido completadas y entregadas en formato digital y papel. No se aceptarán propuestas incompletas.

Temas 2014

1-Derechos humanos y privación de libertad.

2-Derechos humanos y minoridad infractora.

3-Clasificadores: trabajo, salud, ambiente, ciudad.

4-Reforma del sistema de salud: balance y perspectivas.

-Impacto sobre la calidad de la atención.

-Recursos humanos.

5-Transgénicos: impacto socio-económico y en la salud humana.

6-Seguridad en el tránsito: aspectos socio-económicos, culturales y en salud.

7-Enseñanza pública media uruguaya: experiencias positivas y alternativas que contribuyan a su mejora.

8-Tema libre.